

Joan; et como quiera que él es de vuestro linage, pero para salvar la verdad, tan fijodalgo só como cumple. Et si Don Joan dice que yo tal razon le dixi, yo le porné las manos ante vos.» Et el Rey sobre esto non le quiso mas afincar, maguer sabia que Alvar Diaz dixiera aquella razon. Et dixole á Alvar Diaz: «Quanto sobre esto non quiero de vos otra pena; mas aquí ante todos vos llamo mal caballero.» Et de allí adelante este Alvar Diaz ovo muy poco bien del Rey. Et agora la estoria dexará de contar desto, et contará lo que fizo el Rey Albohazen sobre lo que el Rey de Granada le fué que-rellar.

CAPÍTULO CIII.

De como pasó aquen mar Abomelique, fijo del Rey Albohacen, con siete mill caballeros Moros.

Contado ha la estoria de como el Rey de Granada pasó allen mar, et de como Albohacen Rey de Marruecos le prometió de le enviar ayuda asi como lo prometió. Et pusolo luego por obra, et mandó armar galeas, et otros navios los mas que pudo, et envió un su fijo que decian Abomelique, que pasó aquen mar: et este Abomelique era tuerto, et envió con él siete mill caballeros, et estos pasaron á Algecira. Et aquel Rey Albohacen de Benamarin envióle allí mucho pan, et muchas armas et caballos, et las otras cosas que avian menester. Et los que tenian por el Rey Don Alfonso los castiellos de Tarifa et de Gibraltar, et vieron pasar aquellas gentes, et aquellos navios á Algecira, enviaronlo á decir al Rey Don Alfonso de Castiella. Et el Rey envió luego mandar á Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante mayor de la mar, que estaba en Sevilla, que armase la su flota, et que fuese guardar el estrecho de la mar. Et el Almirante et los otros que lo avian á hacer por el Rey, acuciaronlo todo lo mas que podieron, pero el acucia non fué tanta, que los Moros non pasaron todos ante que la flota del Rey de Castiella saliese del rio de Guadalquivir. Et el Rey de Granada, desque sopo que este Abomelique era pasado en su ayuda, comenzó luego á hacer la guerra al Rey de Castiella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron á este Rey Don Alfonso de Castiella.

CAPÍTULO CIV.

De como sopo el Rey de como Don Joan Nuñez enviára á Burgos su sello á Don Joan Martínez, porque fuese cierto que le daría el su mayordomadgo.

En casa de los Reyes acaesció de grand tiempo acá, et acaesce agora, que como quier que el Rey haya muchos del su consejo, pero en algunas cosas fia mas de uno ó de dos que de los otros. Et acaesció que al tiempo que este Rey Don Alfonso partiódela su casa al Conde Alvar Nuñez, puso la mayor fianza de su hacienda en Joan Martínez de Leyva, asi como fiaba mas del Conde Alvar Nuñez que de los otros que eran del su consejo. Et á este Joan

Martínez, et á Fernan Rodriguez su Camarero encomendó el Rey todos los fechos que se avian de librar en el regno que los librasen ellos: et esto pasó un tiempo. Et durando esto asi, porque el Rey avia criado en la su casa desde que eran niños á Martin Ferrandez Portocarrero, et á Alfonso Ferrandez Coronel, et ellos avian salido cuerdos et entendidos en todo bien, el Rey pagabase mucho de ellos, et faciales mucho bien, et mandóles que fuesen del su Consejo. Et ocaesció que venieron los fechos á que el Rey fiaba mas de Martin Ferrandez que non de Joan Martínez, señaladamente desque nació Don Pedro fijo del Rey, et ovo este Martin Ferrandez su mayordomadgo de Don Pedro. Et por esto seyendo en la ciudat de Burgos el Rey en la coronacion et en sus caballerias, sopo por cierto de omes que ge lo dixieron, que Joan Martínez de Leyva traía fabla con Don Joan Nuñez para se ir con él, et dexar al Rey; et Don Joan Nuñez que le daba el su mayordomadgo. Et eran con Joan Martínez en este consejo para se ir del Rey, et irse á Don Joan Nuñez, Joan Furtado de Mendoza, et Diego Furtado su hermano, et Sancho Ruiz de Roxas, et otros caballeros. Et sopo el Rey en como Don Joan enviára allí á Burgos el su sello á Joan Martínez, porque fuese cierto que le daría el su mayordomadgo luego que á él se fuese. Et sabidas todas estas cosas, le mandó llamar el Rey un dia en el su palacio, estando yuntados muy grand Corte de ricos-omes et caballeros, et de otras gentes que eran y llegados á la coronacion: et dixole el Rey á Joan Martínez, como le avian dicho, que se queria partir dél et irse á Don Joan Nuñez; et que seyendo él de su Consejo, et faciendo en él tanta fianza, como facia et avia fecho, que le facia muy grand maldad en se querer partir dél, et irse á sus contrarios; et demas alborozarle los caballeros, porque se partiesen dél: et que le preguntaba ante todos aquellos, que le dixiese por qual razon lo facia. Et Joan Martínez dixo al Rey: que bien era verdad que Don Joan Nuñez le enviára decir que fuese su vasallo, et que le daría el su mayordomadgo; mas que él non lo quisiera tomar, nin queria ir á él, nin partirse del Rey, nin de la su merced. Et luego algunos de aquellos que lo avian dicho al Rey, et señaladamente Lope Ruiz de Villiegas, dixo allí al Rey, que era cierto que Joan Martínez habia enviado prometer et afuizar á Don Joan Nuñez de se ir para él, et ser su vasallo, et que avia á ser con él en Lerma á dia cierto. Et acaesció, que por quanto Joan Martínez era del Consejo del Rey, et avia luengo tiempo que avia la privanza, algunos caballeros que estaban y respondieron por él, diciendo, que non podia ser que Joan Martínez fuese este yerro contra el Rey, aviendole el Rey fecho tanta merced como le faciera. Et pasadas estas razones, como quiera que el Rey sabia la verdad del fecho, et quisiera mandarlo prender, et hacer contra él algun estrañamiento, non lo quiso hacer, lo uno coyndando que por aquella afrenta se partiria de aquel fecho, et que faria verdaderos los caballeros que avian respondido por

él; et otrosí dexó de ge lo estrañar, porque algunos decian que el Rey avia voluntat de lo matar sin derecho, et aún que por este rescoldo algunos hombres bonos de los del regno non osaban venir á la su casa, dexó el fecho en esta afrenta, et non quiso hacer mas contra Joan Martínez. Et pasado este dia, desque veno la noche, et las gentes fueron sosegadas, Joan Martínez salió de Burgos, et levó consigo su muger et toda su compañía, et fué para Lerma á Don Joan Nuñez que estaba y. Et otrosí fueronse dende esa noche para Lerma Joan Furtado, et su hermano Diego Furtado, et Sancho Ruiz de Roxas, et Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto; et á Don Joan Nuñez plógole mucho con ellos; et dó ante non solia facer mal nin daño en la tierra, nin sabia como lo comenzar, desque estos caballeros llegaron á él, tomó grand esfuerço consigo, et apercibióse de facer guerra, et mal et daño en el regno, llamandose deseredado por la heredad que fué de Don Joan fijo del Infante Don Joan, que decia que que pertenecia á Doña Maria su muger, que era fija de aquel Don Joan. Et desque esto sopo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, plógole ende mucho, que todo esto era en su ayuda; como quier que él queria mal á Joan Martínez, porque le avia dicho que él consejára al Rey muchas veces que lo mataba. Et desque el Rey sopo que Joan Martínez, et los otros caballeros eran partidos dél, et idos á Don Joan Nuñez, pesóle ende mucho. Et moró en Burgos despues desto pocos dias, et fué á Valledolit, porque Don Joan fijo del Infante Don Manuel estaba en Peñafiel. Et tovo el Rey, que pues estos caballeros eran partidos dél, et idos á Don Joan Nuñez, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel algun movimiento querria facer, et para esto que estaria el Rey en Valledolit en comarca de Peñafiel; et otrosí que se non redraha mucho de Lerma para poder ir á esa parte, si Don Joan Nuñez et los que con él estaban quisiesen facer alguna cosa. Et estando el Rey en Valledolit sopo como un castiello, que decian Avia en la merindad de Carrion, et era de Gareí Ferrandez Manrique, que lo furtáran escuderos de Don Joan Nuñez, señaladamente uno que decian Joan Ruiz Baxuelo, et que eran y entrados otros escuderos que decian Gutier Diaz de Sandoval, et Gomez Gutierrez de Sandoval, et Fernan Ruiz Cabeza de Baca, et otras gentes de Don Joan Nuñez; et que lo bastecian del pan que fallaron en Avia, et que facian de aquel castiello mucho mal et daño en aquella comarca. Et por esto el Rey salió de Valledolit: et fueron con él Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque; et cercó el castiello de Avia, et moró y diez dias. Et porque los del castiello vieron que traía ingenios para les tirar et combatir con ellos, enviaron llamar algunos de sus parientes que estaban con el Rey, et traxieron pleytesía que dexasen el castiello al Rey, et ellos que fuesen dende á salvo. Et el Rey tovoló por bien, et cobró el castiello de Avia, et entrególo á Gareí Ferrandez Manrique, cuyo era, et á quien fuera furtado. Et partiendo de Avia, et ve-

niendose para Valledolit sopo que la Reyna, que avia fincado en Valledolit, encaesciera un fijo.

CAPÍTULO CV.

De como el Rey venido á Valledolit mandó facer muy grandes alegrías por el nascimiento del Infante su fijo primero heredero.

El Rey seyendo en Valledolit mandó facer muchas alegrías por la nascencia de aquel Infante fijo primero heredero, et mandólo batear, et pusole nombre Don Fernando, et dióle casa et vasallos, et pusole luego su tierra cierta apartada. Et otrosí estando el Rey en la villa de Valledolit, nascióle otro fijo de Doña Leonor, et pusole nombre Don Sancho; et dióle el señorío de Ledesma, et otrosí dióle á Bejar, et Granadiella, et Montemayor, et otros logares, et pusole quantía cierta de dineros que toviere dél en tierra, et dióle vasallos; et dió á Garcilaso de la Vega el mayordomadgo de este Don Sancho. Et estando el Rey allí en la postremera semana del mes de Febrero, llególe mandado de la frontera, que Abomelique fijo del Rey de Benamarin tenia cercado su castiello de Gibraltar, de que era su Alcaide Vasco Perez de Meyra, et que tenia tomado el monte, et cercada la villa toda en rededor: et como quier que el logar de Gibraltar está cerca de la mar, pero que los Moros avian entrada la atarazana, et la tenian por sí. Otrosí sopo que en el castiello de Gibraltar avia muy poco pan: et que ocho dias antes que fuese cercado, veniera y una barca cargada de trigo, la qual iba perdida, et la tormenta que la echó á la costa cerca del logar de Gibraltar, en manera que Vasco Perez de Meyra, que tenia aquel castiello, et los que estaban con él, tomaron aquel pan, et esto ovieron con que se mantenian: ca non tenian pan mas de para un mes, et esto era por culpa de aquel Vasco Perez de Meyra que avia tomado los dineros que el Rey le posiera para retencion et bastecimiento del hogar, et compró dellos heredades, et tenia el castiello debastecido. Et el Rey quisiera luego que lo sopo irle acorrer; pero por quanto Don Joan fijo del Infante Don Manuel estaba desavenido de la su merced, et Don Joan Nuñez le avia comenzado á facer guerra, non pudo ir luego allá: et envió mandar al Almirante Alfonso Jufre, que estaba en la guarda de la mar con quince galeas et con seis naves, que los acorriese con alguna vianda, entretanto que él guisaba como le fuese acorrer. Otrosí el Rey envió mandar á Don Vasco Rodriguez Maestre de Santiago, que era Adelantado mayor de la frontera, et á los Maestres de la Ordenes de Calatrava et de Alcántara, que se fuesen luego para la frontera, et que se ayuntasen con todos los ricos-hombres, et Concejos que eran en la frontera, et que fuesen descercar el castiello et la villa de Gibraltar que tenian los Moros cercada, et al Prior de Sanct Joan non le envió decir desto ninguna cosa, por quanto estaba doliente de la dolencia de que finó. Otrosí envió mandar á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce, et á Don Anrique Anriquez, et á Don Gon-

zalo de Aguilar, et á los Concejos de las ciudades de Sevilla et de Córdoba, et del Obispado de Jaen que se ayuntasen todos con los Maestres, et que fuesen descercar la villa et el castiello de Gibraltar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella mientra que el castiello era cercado.

CAPÍTULO CVI.

De como cató manera el Rey si podria traer á su servicio á aquellos Don Joan, et Don Joan, seyendo el Rey en Valledolit.

El Rey era en muy grand coyddado, ca veía, que pues los Moros de allén mar le tenían cercado aquel lugar, que si non lo fuese acorrer, que lo perdería: et por la guerra que facia el Rey de Granada, que los de los otros logares de la frontera tomarian muy grand desmayamiento consigo, et que se non defenderian, si él allá non fuese; et que rescibiría muy grand daño de los Moros. Et otrosí veía, que si allá fuese, que dexaba en Castiella á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, que le eran grandes contrarios, et que le podrian facer mucho daño et mucho mal en el regno: et por esto cató manera si podria traer á su servicio aquellos Don Joan et Don Joan. Et el Rey seyendo en Valledolit, sopo en como amos á dos Don Joan et Don Joan se ayuntaron en Campos en las behetrias, señaladamente en un lugar que dicen Becerril, á acordar en qual manera feciesen guerra en los regnos de Castiella. Et el Rey pagabase mucho en aquel tiempo de cazar con las aves, et avia un halconero que decian Sancho Martinez, et era ome de buen entendimiento: et porque Don Joan fijo del Infante Don Manuel otrosí era muy cazador, avia con este Sancho Martinez grand amistad. Et el Rey envió á este Sancho Martinez á Don Joan, et envióle decir con él, que quisiese sesegar en el su servicio; et que fablase con Don Joan Nuñez que feciese aquello mesmo; et que fuesen con el Rey á descercar la villa et el castiello de Gibraltar; et que de todas las cosas que ellos dixiesen, en que el Rey estaba en culpa á Don Joan Nuñez, que las emendaria en la manera que Don Joan dixiese que lo debia facer: et que eso mesmo faria en lo de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, si alguna querrela dél avia fuera del casamiento de su hija Doña Costanza: et que por esto faria ayuda et merced á Doña Costanza, porque oviese casamiento honrado; et desto que daría rehenes, et les faria seguros por qual manera ellos quisiesen. Et Sancho Martinez fué con esta mandadería á Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et Don Joan respondió á ello muy bien, diciendo, que le placia de sesegar en el servicio del Rey, et que faria que Don Joan Nuñez feciese eso mesmo; et que irian con el Rey á descercar el lugar de Gibraltar, faciendoles el Rey seguros de aquellas cosas que les enviaba decir: et para esto se firmar entre ellos, que pues Don Joan et Don Joan se ayuntaban en Becerril, que el Rey fuese á Villumbrales, et que allí se verian con él, et concertarian

fechos en qual manera pasasen. Et el Rey, desque ovo esta respuesta, salió de Valledolit, et fué para Villumbrales, et llevó consigo á Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de Noreña, et á Don Joan del Campo Obispo de Leon, et á Martin Ferrandez de Portocarrero, et á Alfonso Ferrandez Coronel, que eran del Consejo del Rey: et señaladamente llevó el Rey consigo al Obispo, porque sabia que Don Joan fiaría dél. Et desque Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, que eran en Becerril, sopieron que el Rey era en Villumbrales, salieron ellos de Becerril, et venieron dó el Rey estaba, et fallaronlo fuera del lugar. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel descendió del caballo en que iba, et pidió por merced al Rey que lo oyese, et fablaria con él: et el Rey dixo que subiese en el caballo, et que le oiria lo que quisiese decir. Et Don Joan non lo quiso facer, et dixole, que conocia que le yacia en grandes culpas por muchos enojos que le avia fecho: et que le pedia por merced que ge lo quisiese perdonar, et de allí adelante que le serviría; et Don Joan Nuñez eso mesmo, en guisa que todos los del mundo viesen que ningun Rey nunca fuera tan bien servido de tales dos vasallos como él seria dellos; et que rogaba á Don Rodrigo Alvarez, et al Obispo, et á los otros caballeros que y estaban con él, que ge lo pediesen por merced que lo quisiese asi facer. Et el Rey dixo que les perdonaba todos los enojos que le avian fecho fasta allí, et que fuesen ciertos él et Don Joan Nuñez, que era su voluntad del Rey de los querer para su servicio, et que les faria merced granadamente, en guisa que entendiesen que ningun Rey del mundo non ge la faria más complidamente. Et dichas estas palabras, et otras muchas que y pasaron, Don Joan subió en el caballo, et pidió merced que fuese su hoesped, et que comiese ese dia con él en Becerril. Et el Rey tovoló por bien, et fué comer con ellos: et comió en la posada de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et sirvieron ante el Rey amos á dos Don Joan et Don Joan. Et desque el Rey ovo comido, et ellos eso mesmo, el día era muy tarde: et acordaron que otro dia fuesen á comer con el Rey en Villumbrales, et que concertarian allí con él los fechos que eran tractados en qual manera se firmasen, porque Don Joan et Don Joan fincasen sosegados en la merced del Rey, et en el su servicio. Et era allí con Don Joan Nuñez Joan Martinez de Leyva su Mayordomo, el qual era del Consejo del Rey, et se partió dél en Burgos. Et en aquella noche habló con Don Joan Nuñez, et dixole, que si él et Don Joan fijo del Infante Don Manuel fuesen comer con el Rey en Villumbrales, que fuesen ciertos que el Rey tenia acordado de los mandar matar, et que decia et afrontaba á Don Joan Nuñez, que non quisiese entrar en lugar cercado con el Rey, nin fuese comer aquella yantar; si non, que fuese cierto que amos á dos Don Joan et Don Joan eran muertos: et que él non lo podia decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, por quanto Don Joan non le fablaba; pero que afrontaba á Don Joan Nuñez que ge lo dixiese. Et Don Joan Nuñez fué á la

posada de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et dixole esta razon que Joan Martinez le avia dicho. Et luego amos á dos acordaron que otro dia non entrasen en Villumbrales, nin comiesen con el Rey, nin se aveniesen con él de esa vez; otrosí que Don Joan Nuñez que se non llegase otro dia al Rey nin le fablase; mas que dexase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel fablar con el Rey lo que quisiese, et él que andodiese siempre apercebido. Et otro dia en la mañana por esto Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió decir al Rey que non podia comer con él, ca se sentia non bien sano: pero amos á dos venieron cerca de Villumbrales, et fallaron el Rey fuera del lugar que los estaba esperando, et venian todos muy apercebidos en son de pelea: et algunos de los que y venian de caballos traian lanzas, et traxieron consigo todas sus gentes de pie con lanzas et con dardos. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel llegó al Rey, et Don Joan Nuñez apartóse á otro cabo, et los suyos con él, et non quiso llegar al Rey. Et el Rey preguntó á Don Joan cómo venia así, ó por qué enviára decir que non podia comer con él. Et Don Joan dixole, que él non se sentia bien sano, et que por esto se escusaba de comer: et Don Joan Nuñez, que era mozo, et avia malos consejeros que le avian puesto muchas sospechas del Rey, et que por aquesta razon venia así. Et el Rey dixo á Don Joan, que pues non queria comer, que entrase en el lugar, et que sesegase en alguna cosa de lo porque venieran allí. Et Don Joan dixo, que tal sospecha avian puesto á Don Joan Nuñez, que non entraria en lugar cercado con el Rey; mas que ellos se tornarian á Becerril, et este Don Joan que fablaria con Don Joan Nuñez, et que le sesegaria, et otro dia que vernian amos á dos allí al Rey. Et con esta razon se partieron de la fabla: et el Rey entró en Villumbrales, et asentóse á comer; et Don Joan et Don Joan fueron para Becerril: et ese dia en la tarde enviaron decir al Rey que non se verian mas con él, et que se querian ir de allí. Et por esta razon el Rey partió de Villumbrales, et fué á Valledolit. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel perdonó en ese dia á Don Joan Martinez de Leyva: ca ante non le fablaba, porque decia que al tiempo que andaba en la casa del Rey, le aconsejara que lo matase. Et fuese para Peñafiel; et Don Joan Nuñez fué para Lerma. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey.

CAPÍTULO CVII.

De como el Rey envió llamar á Don Joan Nuñez, et á Don Joan Manuel que fuesen con él á la guerra.

El Rey seyendo en Valledolit venieronle cartas de Vasco Perez de Meyra, Alcayde de la villa et del castiello de Gibraltar, et otrosí de Alfonso Jufre Tenorio su Almirante mayor de la mar, en que le enviaron decir, que los Moros afincaban mucho de cada dia la villa de Gibraltar, combatiendola con engeños, et con muy grand poder de ballesteros que

el Infante Abomelique tenia y; et que avian comenzado á derribar con los engeños dos torres, et la villa que estaba en afincamiento. Otrosí el Almirante envió decir al Rey, que los Moros tenian todas las galeas en que pasáran en la costa de la mar cerca del su real, et que las tenian puestas en tal manera, que él non podia llegar á les facer daño: et que si el Rey fuese por la tierra, et otros con gentes tantas porque podiesen pelear con la hueste de los Moros, que llegaria él por la mar con aquella flota que allí tenia, et que quemaria la flota de los Moros. Et desque el Rey ovo estas nuevas, aviendo voluntad de ir á acorrer aquella villa, et otrosí teniendo que se podia facer lo quel Almirante le enviaba decir, por esto tovo acuerdo con los del su Consejo, que guisasen como se fuese á la frontera, et que llamase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á todos los otros Ricos-omes del su regno, et caballeros sus vasallos que fuesen con él: et si Don Joan et Don Joan non quisiesen ir con él, que les feciese sus libramientos, et que le fuesen servir faciendo guerra á los Moros por el regno de Murcia, en manera que non fincasen en Castiella á facerle guerra, nin á destruirle la tierra. Et el consejo avido, el Rey envió cartas á los Ricos-omes, et Infanzones, et Caballeros sus vasallos et de sus fijos, en que les facia saber, que queria ir á acorrer la villa de Gibraltar que tenian los Moros cercada, et que les mandaba que enviasen por sus libramientos, et se apercebiesen para ir con él. Et envió sus cartas á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, en que les enviaba facer saber esto: et que les mandaba, que pues eran sus vasallos, et tenian dél sus dineros en tierra cierta, et ge los daba de cada año, que fuesen con él: et para esta ida, et para todo tiempo que les daria tal seguramiento et certidumbre de lo guardar, porque ellos podiesen ir con él bien seguros, et que tales maneras se tractarian para esto, de que ellos serian bien ciertos. Et sobre esto Don Joan et Don Joan enviaron al Rey sus mandaderos, et venieron en uno ante el Rey: et los mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel dixieron, que si el Rey queria que serviesen en aquel menester en que estaba, que la quantía que tenia dél, que eran quatrocientas veces mill maravedis, que ge la creciese docientas veces mill maravedis mas, en guisa que fuese su quantía seiscientas veces mill maravedis. Et como quier que él tenia ciento et ochenta veces mill maravedis en tierra cierta del Rey; pero que le creciese mas ciento et veinte veces mill, en manera que toviese dél trecientas veces mill maravedis en tierra cierta, para de cada año. Et otrosí envióle pedir, que el Rey feciese la su tierra Ducado, et que fuese esenta de todo tributo real, et que podiese labrar moneda en ella cada que quisiese qual señal él quisiese, et él que se llamase Duque, et su fijo Don Fernando despues de sus dias, et los que dél veniesen eso mesmo. Et dicha esta mandadería al Rey, los mandaderos de Don Joan Nuñez dixieron al Rey, que Don Joan Nuñez les mandara á ellos que el Rey

non otorgase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel todo lo que le enviaba pedir, que ellos non tomasen libramiento ninguno del Rey, nin feciesen con él ninguna avenencia. Et lo que Don Joan Nuñez le enviaba demandar al Rey era, que le dexase el Rey desembargadamente el señorío de Vizcaya, et que le mandase luego entregar todas las villas et logares que fueran del Infante Don Joan et de Doña Maria Diaz su muger, et todas las otras villas et logares que fueron de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et de Doña Isabel su muger: ca decian que lo debía él heredar por el su casamiento de Doña Maria su fija de Don Joan, et nieta del Infante Don Joan, que él avia por muger. Et otrosí quel Rey le creciese la contía á seiscientas veces mill maravedis, et que le creciese la tierra á quantía de trecientas veces mill maravedis. Et luego los mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel dixieron al Rey, que si non compliese á Don Joan Nuñez todo lo que le enviaba pedir, que Don Joan su Señor non le serviría, nin se avernia con el Rey. Et el Rey oidas estas mandaderías, ovo su consejo, et falló que por tal manera lo decian, que le non fincaba y respuesta que les podiese dar; pero mandóles que se fuesen: et dixo, que él enviaria respuesta á Don Joan et á Don Joan con sus mandaderos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo en este tiempo el Rey de Granada.

CAPÍTULO CVIII.

De como el Rey de Granada cercó á Castro del Rio.

El Rey de Granada que decian Mahomad, fijo de Ysmaél, que regnaba estonce, pues que sopo quel Infante Abomelic, fijo del Rey de Benamarin, tenia cercado á Gibraltar, sacó su hueste muy grande, en que traxo todos los caballeros del su regno, et grand poder de gentes de pié lanceros, et ballesteros, et fonderos, que traían muchos picos et muchos azadones, et veno al logar de Castro, castiello de Córdoba. Et luego otro dia que y llegó, combatiólo tan afincadamente, que fecieron ese dia seis portiellos en la cerca. Et los de Córdoba, desde esto sopieron, salieron luego de la ciudat caballeros señalados para ir entrar en aquel castiello, et defenderlo. Et en ese dia que el Rey de Granada lo combatió, llegaron los de Córdoba á un castiello que dicen Espejo, que es una legua de Castro: et los que llegaron y, eran Pay Arias, et Martin Alfonso fijo de Alfonso Ferrandez de Córdoba, et otras gentes de caballo de los de la villa. Et desde allí llegaron, et sopieron quel logar estaba en grand afincamiento, veyendo que si non lo acorriesen, que era perdido, por esto algunos de los de Córdoba querian irse meter dentro en el logar aquella noche: et los otros decian que lo non debían hacer, que pues el logar estaba en perdicion, que era mejor que los que y estaban pleyteasen, et que sallesen dende, que non que fuesen ellos entrar do se perdiesen ellos et el logar. Et Martin Alfonso dixo, que feciese Dios dél

lo que por bien toviese, mas que él aquella noche entraria en el castiello de Castro, et que lo defendería, ó moriria en él. Et asi como lo dixo, salió luego del castiello de Espejo, et fueron con él algunos de los de Córdoba, que eran allí llegados, que podian ser los que iban con Martin Alfonso fasta sesenta hombres de caballo, et llevaron consigo pocas compañías de pie: et Pay Arias fincó en aquel castiello de Espejo que era suyo. Et los Moros, como avian combatido todo ese dia el castiello, estaban cansados: et por esto, et otrosí porque tenían los portiellos fechos en el muro del castiello, et lo coyaban entrar otro dia, tenían aquella noche pocas gentes en guarda, et non guardaban sino en derecho de los portiellos: ca ellos tenían que la guarda non les era menester aquella noche para al, si non que non dexasen salir hombre del castiello que fuese á Córdoba á decir en qual manera estaba el logar. Et Martin Ferrandez et los otros de Córdoba que iban y, desde llegaron cerca de los reales, agujaron los caballos, et entraron por el arraval que tenían los Moros todo quemado, et aderesaron á la puerta del castiello, et los hombres de pie non podieron andar tanto. Et con el ruido que fecieron los de caballo, los Moros apercebieronse, et salieron de las tiendas, et toparon con los omes de pie, et tomaronlos todos. Et desde aquellas gentes de caballo llegaron á la puerta del castiello, fallaron que estaba tapada de dentro et de fuera: et dos hombres que velaban la puerta, el uno dellos fuélo decir á los del logar de Castro, que estaban á los portiellos, rescalando que por allí avian de ser entrados otro dia, et muertos, et perdido el logar. Et desde sopieron que allí estaba Martin Alfonso et los de Córdoba, tomaron grand esfuerzo, et ovieron grand placer. Et porque todos estaban muy cansados del dia que avian levado, non podieron abrires la puerta: et enviaronles decir, que veniesen á uno de aquellos portiellos, et que entrarían por allí. Et ellos fecieronlo así: ca los Moros non cataron de ir empos ellos, mas guardabanse de mas gentes que coyaban que venían de fuera. Et desde Martin Alfonso et los de Córdoba entraron en el logar, fueron descabargar cerca de la Iglesia, et fallaron que yacian en ella quarenta omes muertos de los del logar, que en aquel dia del combatimiento los avian los Moros muertos; et cataron luego los portiellos que avian fechos, et qué gentes tenían para defender otro dia el logar: et fallaron que avia ciento omes feridos, et que los sesenta estaban en tal manera que se non podian dellos ayudar nin aprovechar; et fallaron ciento et cinquenta omes sanos. Et luego en aquella noche partieron entre sí aquellos portiellos por cuadrillas, et comenzaronlos á labrar: et otrosí cataron puertas et madera del logar, et barbotearon algunos de aquellos portiellos: et como quier que lo acuciaron lo mas que podieron, pero la labor era tanta de hacer, et las gentes del logar estaban tan cansadas, et los de Córdoba que entraron y eran tan pocos, et otrosí el tiempo de la noche era tan bre-

ve, que se non pudo enderezar todo segun que era menester. Et los de Córdoba que eran entrados en el castiello, desde vieron el logar en aquel estado, entendieron, que como quiera que aquella gente que allí estaba podian otro dia defender el logar, pero que si mas les durase el afincamiento, que non se podrian parar á ello: et por esto enviaron luego dos hombres por dos partes, con quien enviaron decir á los de Córdoba que estaban en Espejo, et otrosí á los que avian fincado en la ciudat, que se apercebiesen para venir luego y otro dia en la noche, et que fallarian los Moros cansados del combatimiento, et que les podrian hacer grand daño en la hueste; et los que estoviesen vivos en el logar, que saldrían á ayudarlos: et asi podrian hacer una de dos cosas, ó descercar el logar, ó que entrarían y tantas gentes que lo podiesen bien defender. Et destes dos omes que ellos enviaban, tomaron los Moros el uno dellos, et sopieron como iba el otro con aquella mandadería. Et por esto el Rey de Granada rescejóse que pues los de Córdoba eran allí llegados, et estaban en Espejo, que era apellidada la tierra de la frontera, et que vernían á él allí de noche ó de dia á sobrevienta, et que rescebiría dellos daño et deshounra: et por esto acordó de combatir otro dia el castiello mucho afincadamente, et si lo podiesen tomar en aquel dia, sinon, que en la noche que decercesen el logar, et que ayuntasen toda su hueste, et que otro dia se fuesen dende. Et desde fué aquella noche pasada, et el dia venido, el Rey de Granada mandó á todos los suyos que fuesen á combatir el castiello de Castro: et él iba á los acuciar et mandar que llegasen á derribar las labores que los Christianos avian fecho en los portiellos, et otrosí á cavar en el muro: et los que estaban en el logar eran partidos á cuadrillas para defender cada uno su pertenencia: et Martin Alfonso andaba sobresaliente con pocas compañías á acorrer do veía que era menester. Et los Moros tenían tantos ballesteros, et tiraban tantas saetas, que hombre del logar non podia descubrir la mano ó otra cosa qualquier que non fuese ferido: et los del logar tenían muy pocas ballestas et pocas saetas: ca lo avian todo gastado en el dia de ante. Et con esto los Moros llegaban al muro del logar, et derribaban las barboteaduras et las labores que avian fecho en los portiellos: et otrosí cavaban en el muro, et en muchos logares poníanle encuentros. Et cada unos de ellos que defendían el logar, peleaban lo mas que podian, dandose con los Moros grandes heridas: et allí do veían que foradaban el muro, cavaban ellos por parte de dentro, et dabanse allí con ellos á lanzadas: ca por cima de la cerca, nin detras las almenas non se podían defender por las muchas saetas que les tiraban. Et estando asi el fecho, acasció que uno de los portiellos que los Christianos avian cerrado aquella noche, que llegaron y tantos Moros que lo derribaron, et mataron y muchos de los que lo guardaban, et los otros todos fincaron feridos, en guisa que quando llegó Martin Alfonso con los sobresalientes, estaban en punto para desamparar

aquel portiello, et los Moros para entrar por allí. Et desde llegó Martin Alfonso, paróse en aquel portiello á lo defender, et los Moros dieronle muy grand priesa: pero Martin Alfonso et los que estaban con él estidieron bien firmes en la pelea, de guisa que como quier que fué ferido de muchos golpes, et cada uno de los que estaban con él eso mesmo, fueron feridos et muertos muchos de los Moros, et non entraron el logar. Et estando en esta priesa, veno á él un ome, et dixole, que el muro era caido en otra parte, et los Moros que facian mucho por entrar por allí; et si non fuesen y algunos de los sobresalientes, que los de la quadriella non los podrian defender. Et como quier que esto le dixo aquel ome, non era caido el muro, mas estaba para caer. Et Martin Alfonso desde lo oyó, quisiera enviar allá algunos de los que estaban con él: ca bien entendió que si él de allí se partiese, que ante que ende se arredrase, seria él muerto, et el logar entrado. Et dixo á aquel ome que fuese á los de aquella quadriella decir que defendiesen su pertenencia; ca él non podia ir allá, nin tenía ome sano que y enviase: et pues que él non podia escusar la muerte, que allí queria morir defendiendo aquel portiello. Et estando en esto, el dia era pasado, et veniase la noche. Et el Rey de Granada mandó á todos los suyos que se tirasen á fuera, et mandó que los que posaban enderredor de aquel castiello que levantasen las tiendas, et que fuesen posar todos aquella noche enderredor dél. Et los que estaban en Castro, desde esto vieron, entendieron que se queria ir, et plógoles ende mucho; pero enviaron luego un hombre á los de Córdoba que estaban en Espejo, con quien les enviaron decir el estado en que estaba el logar, et de como estaba el Rey de Granada, et que veniesen algunas gentes esa noche á entrar en el castiello: ca bien lo podian hacer á su salvo, pues non estaba cercado el castiello; porque si los Moros quisiesen otro dia tornar al combatir, que oviese y quien ge lo defender. Et pieza de caballeros de Córdoba, et otras gentes que eran en Espejo, fueronse luego esa noche para Castro: et desde y entraron, labraron et enderesaron esa noche lo mas que podieron de lo que fallaron derribado del muro. Et otro dia en amanesciendo, el Rey de Granada mandó tañer las trompas et los atabales, et fuése dende: et fincó el logar de Castro por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Castiella lo sopo, et las otras cosas que acascieron.

CAPÍTULO CIX.

De como el Rey Don Alfonso mandó enforcar un ome de Ubeda por alborotador de los pueblos.

Estando el Rey Don Alfonso en Valledolit aviendo consejo con los que eran y, que faria porque Gibraltar fuese acorrado, ca sabia que los de las Ordenes, nin los de la frontera, á quien lo él avia mandado, non lo podian acorrer, llegó el mandado de como el Rey de Granada veniera á Castro, et que

estidiera en tiempo de se perder, segun que la estoria lo ha contado; et entendió que el Rey de Granada non quedaria de le facer todo el mayor daño que podiese. Et él non podía ir á la frontera, porque Don Joan et Don Joan le facian grand daño en la tierra; et era cierto que le farian muy mayor en lo que podiesen desde él allá fuese: et por esto envió su mandadero á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Peñafiel, con quien le envió decir, que él queria ir á Coriel, et dende á Peñafiel verse con él en aquella su villa por algunas cosas que tenia de hablar con él, et que le rogaba que le esperase allí, et que se viese con él. Et Don Joan envióle decir que le placia. Et el Rey salió de Valledolit, et fué á Coriel: et otro dia en la mañana fué á Peñafiel: et Don Joan salió á rescebir, et entraron en la villa. Et en ese dia él comió con Don Joan en su casa; et desde ovieron comido, entraron amos á dos en una cámara, et habló el Rey con él, et dixole lo que le avian enviado decir de Gibraltar, et de como él avia á voluntat de lo ir á acorrer, et que le rogaba que fuese con él; otrosí que hablase con Don Joan Nuñez que fuese allá: et Don Joan otorgóle que lo faria. Et desde esto le ovo otorgado, el Rey estido allí con Don Joan fasta muy tarde hablando en otras cosas de que tomaban placer. Et esto facia el Rey por le facer perder el miedo que Don Joan tenia: ca le avian dicho á Don Joan, que el Rey lo queria matar, si lo oviese en algun lugar do lo podiese facer; et aún los suyos de Don Joan rescaban todos que aquel detardamiento quel Rey allí facia aquel dia, que por eso era, como quier quel Rey non lo oviese á voluntat, nin tenia tiempo de lo facer, aunque quisiera. Et en esa noche fincó tractado entre el Rey et Don Joan que veniese otro dia el Rey á Peñafiel, et que fablasen mas sobre el fecho de la ida de Gibraltar, et sobre las maneras que se avian á tractar de lo que el Rey avia á facer, porque Don Joan Nuñez seosegase en la merced del Rey, et fuese con el Rey aquella ida. Et esa noche el Rey fué á Coriel, et otro dia veno á Peñafiel; et Don Joan salió á él cerca de la villa, et descendieron de las bestias amos á dos en un campo, et eso mismo todas las otras compañías que iban con ellos. Et el Rey et Don Joan estidieron en fabla amos á dos en su cabo fasta que fué pasada muy grand parte del dia. Et aquel dia el Rey fué á comer á Coriel, et fincó que otro dia tornase á Peñafiel, et comiese y con Don Joan, et que certasen et firmasen las cosas que avian hablado en aquellos dos dias. Et esa noche, estando el Rey en Coriel, Don Joan envióle decir, que le pedia merced que otro dia non fuese á Peñafiel, que aunque allá fuese, non lo acogerian y, nin se queria mas ver con él: et esto decia que enviára decir porque algunos de los que estaban con el Rey, le enviáran decir que el Rey lo queria matar. Et el Rey envió sus mandaderos á Don Joan, que por qué razon facia aquello: et Don Joan non le quiso dar otra respuesta, sinon que era su voluntat de se non ver mas con el Rey: et por esto el Rey tornóse para

Valledolit. Et porque le llegó y mandado, que compañías de Don Joan Nuñez estaban en Aguilar de Campos, et en Castro Verde de Campos, et en otros logares de esas comarcas faciendo mucho mal et mucho daño en la tierra, por esto salió el Rey de Valledolit, et fué á Mayorga et á Villalpando, coyndando que podria tomar algunos de aquellos malfechores que andaban robando et estroyendo la tierra: et tovo la Pasqua en Mayorga. Et porque en la villa de Ubeda se avia levantado un ome que decian Joan Martinez Avariro, et éste avia alborozado el pueblo, et echado de la villa todos los caballeros, et tenia toda la villa apoderada, et llamabase proveedor de Ubeda, por esto el Rey le avia enviado emplazar: et aquel Joan Martinez veno allí á Mayorga, et el Rey mandólo enforcar, por quanto era alborozador de pueblos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que el Rey de Granada fizo desde partió de Castro.

CAPÍTULO CX.

De lo que fizo el Rey de Granada despues que se partió de Castro: et de como fué á Cabra, et combatió el logar, et lo entró, et de otras cosas.

Despues que el Rey de Granada se partió del castiello de Castro, fué con toda su hueste al castiello de Cabra, logar que era de la Orden de Calatrava: et iba, porque Pero Diaz de Aguayo Freyre de esta Orden, et Alcayde de aquel castiello de Cabra, le avia enviado decir que le entregaria: et los pobladores deste logar de Cabra non sabian desto ninguna cosa. Et el Rey de Granada desde llegó, mandó combatir el logar, et entrólo luego: et Pero Diaz entrególo el castiello, et fuése con los Moros. Et el Rey de Granada desde le ovieron entregado el castiello, mandólo derribar, que non dexó y enfiesto sinon media torre: et otrosí mandó derribar grandes portiellos en la cerca del lugar; et tomó todos los Christianos que allí falló, varones et mugeres, grandes et chicos, et enviólos todos captivos á Granada. Et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, que era en Córdoba, sopo como el Rey de Granada tenia cercado el logar de Cabra, et salió luego dende; et otrosí salieron los del Concejo de Córdoba con su pendon, et enviaron decir á los Concejos de Ecija et de Carmona, et de Marchena, que ellos iban acorrer el logar de Cabra que tenia cercado el Rey de Granada, et que les rogaba que fuesen allá. Et salieron los destos Concejos, et ayuntaronse todos con el Maestre en Lucena: et desde allí salieron todos una noche para desbaratar el real de los Moros, et para meter en el logar gentes que lo defendiesen. Et desde llegaron cerca del real de los Moros, el pendon de Córdoba, et algunos que iban con él en la delantera, agujaron contra el real de los Moros, coyndando que todos los otros farian aquello mesmo. Et la mayor parte de la compañía fincaron que non quisieron ir empos ellos: et los Moros coyndando que aquellas gentes que entraron en la su hueste eran mas de aquellos, muchos de los Moros fueronse den-

de fuyendo. Et el Rey de Granada estido en punto de foir; pero que desde los Moros vieron que eran aquellas pocas de compañías, et non les venian mas gentes, el Rey de Granada mandó tañer las trompas et los atabales, et ayuntaronse los Moros cerca de la su tienda. Et los Christianos desde vieron que los otros non venian en su ayuda, algunos dellos acogieronse al castiello, coyndando que estaba por los Christianos; et los otros salieron del real de los Moros fuyendo; et porque era de noche ningunos de los Moros non fueron empos ellos: et si todos los Christianos fueran en uno ferir en el real de los Moros, sin dubda el Rey de Granada fuera vencido ó muerto. Et los Christianos que fueron al castiello, et lo fallaron derribado, estidieron en aquella meatad de la torre con miedo que desde amaneciese los verian allí los Moros, et que los matarian; pero por quanto era de noche, non sabian á dó ir. Et amanesciendo, el Rey de Granada movió de allí con toda su hueste, et fuése para su tierra: et los Christianos que fincaron encima de la media torre, enviaronlo decir al Maestre de Calatrava de como era ido el Rey de Granada, et que enviase poner recabdo en aquella media torre, si quisiese: et el Maestre de Calatrava envió y luego gentes que labrasen en el castiello, et que lo defendiesen, et fincó por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que fizo el Rey Don Alfonso de Castiella despues que esto pasó.

CAPÍTULO CXI.

De como el Rey Don Alfonso adereszó para ir acorrer á Gibraltar.

Seyendo en la villa de Mayorga este Rey Don Alfonso, segun que la estoria ha contado, llegaron y nuevas que el castiello de Gibraltar estaba en grand afincamiento: ca pasados avia tres meses et medio que los Moros lo tenían cercado, et por las maneras que traían en su deservicio Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, non pudo irlo acorrer. Otrosí enviaronlo decir los de Córdoba, como el Rey de Granada tenia cercada la villa et el castiello de Cabra. Et el Rey sentiendose mucho que los Moros le corrian la tierra, et ge la tomaban, habló con los del su Consejo, et dixoles, que él non queria dexar perder la tierra, nin que la cobrasen los Moros, et que se queria ir luego para la frontera á acorrer á Gibraltar: et si Don Joan et Don Joan quisiesen ir con él, sinon, que por daño que ellos farian en la tierra, non queria dexar perder aquellos logares, nin que los cobrasen los Moros. Et porque el Rey non tenia fecho libramiento á los que avian de ir con él, envió decir por sus cartas á todos los ricos-omes del regno, que él queria ir á acorrer á Gibraltar que tenían los Moros cercado, et que les mandaba que enviasen por sus libramientos, et que fuesen con él en Toledo fasta quinze dias. Et porque non tenia haber ayuntado con que fuese avido el acuerdo, salió luego de Mayorga, et veno á Valledolit pedir emprestado; et aquellos á quien lo pidió, dierongelo. Et estando y, venieron cartas de

la frontera, en que le enviaron decir, quel Rey de Granada descercára á Cabra, et que fuera dende, et el logar fincára por los Christianos: et plógo al Rey con estas nuevas: et puso mayor acucia para ir descercar á Gibraltar. Et partió de Valledolit, et fué á Burgos en dia et medio, et posó en la calle de Sanct Llorente en casa de un mercader, et pidió y emprestado, et los de la ciubdat dierongelo: et dexó y quien lo rescebiese: et mandó que lo diesen á los ricos-omes et caballeros de aquella comarca que avian de ir con él. Et porque Don Joan Alfonso de Haro señor de los Cameros le envió decir et asegurar que iria con él aquel camino, mandó el Rey que le diesen allí en Burgos todos los dineros que avia de aver de su libramiento, para aquella ida. Et el Rey partió de Burgos á hora de viesperas, et fué dormir á Palenzuela. Et otro dia el Rey salió dende, et fué á Valledolit, et moró y dos dias, et dexó el Infante Don Fernando su fijo primero heredero en Toro. Et salió de Valledolit et fué á Segovia, et dexó y á Don Pedro et á Don Sancho sus fijos en el alcazar. Et dende fuése para Madrid et á Toledo sacar emprestado que avia menester, et otrosí á atender algunos de los que avian de ir con él. Et como quiera que ante desto avia él enviado decir por sus cartas á Vasco Perez de Meyra que le iba acorrer, et otrosí eso mesmo avia enviado decir al Almirante: pero desde llegó á Toledo, envióles luego sus cartas, en que les envió decir, como era en Toledo, et que iba acorrer aquel logar, et que fuesen ciertos que en la su ida non avia detenimiento ninguno. Et de aquí adelante la estoria irá contando como el Rey fué por sus jornadas, et de lo que adelante acaesció.

CAPÍTULO CXII.

De como el Rey mandó dar á Don Joan los dineros de su libramiento.

En casa del Rey avia un escudero que venia con él desde ante que el Rey saliese de Valledolit, et decianle Gonzalo Alvarez de Almazan, et era ome á quien el Rey avia fecho mucha merced, et ante que él oviese venido á venir con el Rey, viscó un tiempo con Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et desde vió que el Rey iba este camino pesólo mucho, porque Don Joan non iba con el Rey: et él de suyo sin mandado del Rey fuése para Don Joan, et dixole que facia muy mal en non ir con el Rey su señor, sabiendo como iban al logar dó non podia escusar de aver lid con los Moros; et que por el servicio del Rey, de quien este Gonzalo Alvarez avia rescebido mucha merced, et otrosí porque él visquiera un tiempo con Don Joan, que iba él á gelo decir et afrontar desto, el qual afrontaba dello con Dios et non con otro ninguno. Et Don Joan, oida esta razon, dixo á Gonzalo Alvarez, que tantos eran los miedos que le ponian del Rey, que non osaba ir con él nin en su compañía en ninguna manera; pero que alcanzase al Rey, et que le dixiese, que le mandase dar los dineros del su libramiento, et que entretanto quel Rey iba á Gibraltar, entraria él á tierra de Moros